Una de las pacientes se encuentra en grave estado

Ya son 13 los infectados por Coronavirus en Colombia

Continúa en aumento de los casos de coronavirus en Colombia, luego de que el Ministerio de Salud confirmara este viernes cuatro nuevos contagios en el país. Se trata de dos mujeres en Bogotá y dos en Neiva, todas mayores de edad.

"El Ministerio de Salud y Protección Social confirma cuatro nuevos casos de covid-19 en Colombia luego de resultados positivos a los análisis practicados y verificados por el Instituto Nacional de Salud", anunció el ministerio a través de un comunicado.

De acuerdo con Minsalud, una de las mujeres contagiadas en Neiva llegó a Colombia procedente de Italia el pasado 5 de marzo sin síntomas, y consultó al médico el 9 del mismo mes.

La otra mujer contagiada en Neiva por coronavirus fue al médico el 10 de marzo, debido a que tuvo contacto directo con su hermana proveniente de Italia. Sin embargo, MinSalud no confirmó si se trata de la mujer que llegó al país el 5 de este mes.

Por otra parte, en cuanto a las dos nuevas mujeres contagiadas en Bogotá, ambas estuvieron en España. Una de ellas llegó al país el 3 de marzo y empezó a presentar síntomas después de tres días (6).

Con este nuevo anuncio ya son 13 los casos de personas contagiadas en el país. Se trata de cinco mujeres en Bogotá; dos hombres y dos mujeres en Medellín, una (1) adulta mayor en Cartagena; dos mujeres en Neiva; y un hombre en Buga.

A propósito, el presidente Iván Duque anunció este jueves nuevas medidas para hacerle frente al coronavirus, por lo que decretó la emergencia sanitaria en todo el país, lo que implicó la cancelación de todos los eventos públicos de más de 500 personas.

En segundo lugar, Duque anunció la suspensión del tránsito de cruceros en Colombia: "Hay una circunstancia especial que tenemos de una embarcación que tienen punto de salida y llegada a la ciudad de Cartagena y se determinará un protocolo riguroso para garantizar por completo el manejo de la situación. Eso implica que podamos tomar las medidas de valoración en materia de salud y en función de ellas manejar el operativo de desembarco de esas personas", dijo el mandatario de los colombianos.

Suministrada/ **EL FRENTE**

Como tercera medida, el presidente entregó lineamientos a los hoteles, para que los extranjeros que lleguen al país en los últimos días se les realice un aislamiento preventivo, siguiendo pautas rigurosas en materia de salud.

Suministrada/ **EL FRENTE**

Tiene dos antecedentes por delitos sexuales contra dos niños de 10 años

Extranjero fue detenido en Medellín por delitos sexuales contra niños

Michael Wolfgang Nichol, un reconocido youtuber estadounidense, fue capturado las autoridades en el barrio Laureles de Medellín, pues en su contra había una orden de arresto internacional por delitos sexuales.

La Fiscalía informó en la mañana de este viernes que Nichol, conocido en el mundo de las redes sociales como "Miko Woldwide", ingresó a Colombia el pasado 6 de marzo, procedente de España, y se radicó en la capital antioqueña.

En su canal de Youtube, donde cuenta con 30.600 suscriptores, subió el primer video de este viaje el 9 de marzo, en el que hizo un recorrido por el corredor turístico de la carrera 70. Dos días después grabó otros cuatro videos: una caminata en la comuna 13, una entrevista sobre cómo es tener una cita con una colombiana, un encuentro con raperos y consumidores de droga en el barrio Las Margaritas y la producción de una canción de hip hop en un estudio musical.

Mientras el extranjero se dedicaba a estas crónicas callejeras, el Departamento de Estado de EE.UU. coordinaba su captura con las autoridades colombianas. De acuerdo con la Fiscalía, Nichol tiene dos antecedentes por delitos sexuales contra dos niños de 10 años, ambos perpetrados en el Estado de Georgia. El primer cargo data de 2012 y el segundo de 2018.

En el segundo caso, por el cual tiene una sentencia judicial en contra, "suministró estupefacientes a un menor de 10 años, abusó sexualmente de él, y lo dejó amarrado de pies y brazos en el baúl de un carro", detalló el ente acusador.

La hipótesis de las autoridades es que salió de Estados Unidos para evadir la condena, y se dedicó a recorrer el mundo y compartir videos sobre turismo y obras benéficas. "Diferentes autoridades internacionales indagan si la actual actividad era una fachada para contactar niños y adolescentes con fines sexuales", agregó la Fiscalía.

Con la información enviada por la agencia U.S. Marshall, investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) ubicaron a Nichol este jueves, en un restaurante del barrio Laureles. En Colombia también había una investigación preliminar en su contra, adelantada por un fiscal de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico.

El youtuber quedó a disposición de Migración Colombia, entidad que tramita su deportación hacia territorio estadounidense.

Detención domiciliaria y multa de $1.200 para Epa Colombia

La jueza segunda especializada de Bogotá condenó a Daneidy Barrera Rojas, más conocida como Epa Colombia, por su responsabilidad en la destrucción de la estación de Transmilenio de Molinos en hechos registrados el pasado 21 de noviembre en el marco del Paro Nacional.

La influencer reconoció su responsabilidad en los delitos de perturbación en servicio transporte público, instigación a delinquir con fines terrorismo y daño bien ajeno.

La joven pidió perdón por haber atacado con un martillo las puertas, caja registradora y taquilla de la estación de Transmilenio. Todo esto, quedó en registrado en un video que ella misma publicó en sus redes sociales, en las que cuenta con millones de seguidores.

Debido a esto, se comprometió a pagar la multa por los daños a la estructura.

Frente a esto, el delegado de la Fiscalía General le solicitó a la jueza especializada que emita una pena ejemplar. Esto teniendo en cuenta la influencia que tiene la procesada en personas de todas las edades.

Considera que su actuar causó un gran impacto en las personas que la siguen y consumen su contenido, hecho que debe ser tenido en cuenta como un agravante cuando se fije la sentencia.

Por su parte, el representante de Transmilenio S.A.S. (víctima reconocida en este proceso) manifestó la necesidad que se le imponga una pena de seis años de prisión por los graves daños que provocó.

"Tiene una enorme capacidad de penetración social por la forma en cómo llega a millones de personas, debe tener una responsabilidad por el contenido que publica"; precisó el representante de Transmielnio.

En este punto indicó que con su actuar buscaba "generar caos y zozobra, una inequívoca invitación a destruir el sistema, diciendo de manera irónica que no importaba si era la mamá de cualquiera de los ciudadanos que tenían que recoger el desastre".

En este punto señaló que no se le pueden otorgar beneficios judiciales como la detención domiciliaria y se deben timar todas las acciones dirigidas a la recuperación de los 1.200 millones de pesos que costó la reparación de los daños.

Suministrada/ **EL FRENTE**

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT 890.208.316-6
VIGILADO Superservicios

En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE MARZO DE 2020									ESTRATO 1				ESTRATO 2			
MERCADO		Dm ($/m3)	FA	Dm x fpc ($/m3)	Gm ($/m3)	Tm ($/m3)	Cuv ($/m3)	Cuf ($/factura)	CUEq ($/m3)	%S	ub ($/m3)	TA ($/m3)	CUEq ($/m3)	%S	Sub ($/m3)	TA ($/m3)
Ocaña	Residencial	881,04	1,0	881,04	767,45	174,68	1.790,17	2.338,96	1.971,00	60,00%	1.182,60	788,40	1.980,86	50,00%	990,43	990,43
	No Residencial	557,13	1,0	557,13	767,45	174,68	1.466,26	2.338,96								
Río de Oro - Corregimientos		1.483,29	1,0	1.483,29	767,50	174,68	2.460,96	2.988,70	2.723,04	50,54%	1.376,22	1.346,82	2.716,78	40,53%	1.101,11	1.615,67

El valor Sub($/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable del rango 1. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.

CLAUDIA PATRICIA LAGUADO ESCALANTE
Gerente

Lavado de manos es la mejor estrategia

Sigue llamado a la calma, se registran 16 casos de Coronavirus

La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, advirtió ayer que de no tomarse "en serio" las medidas establecidas para controlar el contagio del coronavirus se obligaría a "cerrar completamente la ciudad".

/ VANGUARDIA

COLPRENSA
Bogotá

A 16 se elevaron las personas contagiadas con el Coronavirus dentro del territorio nacional. Esto, después de la confirmación ayer por parte del jefe de la cartera de Salud, Fernando Ruiz.

El Ministerio de Salud confirmó que luego de análisis practicados y verificados por el Instituto Nacional de Salud, INS, se pudo determinar que seis mujeres ubicadas en Bogotá, Villavicencio y Neiva tienen el virus. Además, se reportó el caso de un hombre en Palmira. Estos pacientes se suman a las nueve personas que ya están bajo aislamiento por el contagio.

Los nuevos casos son dos mujeres adultas de Neiva, una de ellas con antecedentes de desplazamiento desde Italia. Llegó al país el 5 de marzo pasado, sin síntomas y al día siguiente arribó a la capital del Huila. Consultó el 9 de marzo a un médico y la otra es la hermana de la paciente contagiada.

Las otras tres mujeres de Bogotá estuvieron en España e Italia. Otra mujer, en Villavicencio, quien llegó desde España el pasado 3 de marzo, presentó síntomas el 9 de marzo. Y hombre adulto, en Palmira, quien también llegó desde España, recibe atención médica desde el pasado 11 de marzo.

Estos casos fueron confirmados después de que el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, hiciera la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el país y restringiera la realización de eventos masivos con más de 500 personas.

Las autoridades recomiendan permanecer en el hogar si tienen síntomas de gripa, usar tapabocas si tiene síndromes gripales o enfermedades previas que lo ameriten, tomar medidas de limitación del contacto físico en saludos, visitas a personas con síndromes respiratorios, y minimizar las visitas a sitios concurridos y acudir al médico si tiene los síntomas y estuvo recientemente en el exterior.

El Presidente recordó que el mundo está luchando contra una pandemia, e hizo un llamado a usar la información a favor de la verdad y para no diseminar el pánico. "Quiero que todos salgamos hoy más unidos que nunca porque aquí no hay espacios para las diferencias políticas", dijo el mandatario.

ACCIONES PREVENTIVAS

El Presidente de la República, Iván Duque Márquez, anunció que hoy realizará cumbre de gobernadores y alcaldes de las ciudades capitales con el fin de coordinar acciones para enfrentar propagación del coronavirus, que ya tiene 16 casos confirmados en el país.

De otra parte, la Secretaría de Salud del Tolima, anunció la alerta amarilla para el departamento.

Asimismo, el gobernador de Antioquia Aníbal Gaviria declaró el estado de emergencia sanitaria en salud en el departamento y tendrá vigencia por dos meses (hasta el 30 de mayo).

DATO

El ministro de Salud, Fernando Ruiz, anunció que el pasado jueves se levantó la cuarentena para las 33 personas que permanecían en la Villa Deportiva de Coldeportes desde el pasado 28 de febrero.

Colprensa / VANGUARDIA

La hija de la excongresista Aída Merlano, llegó a la Corte Suprema en donde rindió declaración sobre Arturo Char.

Hija de Aída Merlano denunció amenazas

COLPRENSA
Bogotá

Dos horas tardó la diligencia judicial a la que fue llamada Aída Victoria Merlano Manzaneda, hija de la excongresista Aída Merlano, en el marco de la investigación contra el senador Arturo Char Chaljub.

En este caso, Merlano Manzaneda respondió el cuestionario preparado por el despacho del magistrado Francisco Farfán Molina, quien adelanta tal investigación.

Anunció que su madre desde Venezuela está dispuesta a aportar pruebas que demostrarían la supuesta participación de Char en el delito de fuga de presos.

DATO

La excongresista fue capturada en Maracaibo, Venezuela, en donde permanece recluida en una cárcel.

Fuentes cercanas al proceso señalaron que Merlano Manzaneda también dijo que su madre revelará información sobre los actos de corrupción electoral que son objeto de indagación de dicho tribunal.

En la diligencia, la hija de la excongresista señaló que ella y algunos miembros de su familia han recibido hostigamientos y amenazas por parte de algunos sectores políticos.

Nueva orden de captura contra jefes del Eln por el asesinato de líder indígena

COLPRENSA
Bogotá

Son en total 14 integrantes del Eln, entre quienes encuentran los cabecillas del Frente de Guerra Occidental e integrantes del Comando Central, Coce, quienes tienen una nueva orden de captura en su contra.

Esta vez, por el secuestro y asesinato de Aulio Isarama Forastero, gobernador del resguardo Catru Dubaza de la comunidad Emberá Dobita, ocurrido el 24 de octubre de 2017, en Alto Baudó, Chocó.

La Fiscalía explicó que "de acuerdo con testimonios y otros elementos recopilados, hombres armados que vestían prendas y brazaletes del Eln interceptaron al líder indígena y se lo llevaron en medio de intimidaciones.

Archivo / VANGUARDIA

Aulio Isarama Forastero, líder indígena asesinado.

Horas después de la retención, la comunidad fue informada del asesinato, por lo que varios comuneros se movilizaron al lugar del crimen para recoger el cuerpo".

A esta investigación se le suma el dictamen de Medicina Legal, que corroboró que el gobernador indígena murió en estado de indefensión y por un disparo a quemarropa.

"El homicidio del gobernador indígena correspondió a una decisión jerárquica, planeada y ejecutada según los lineamientos definidos por los máximos cabecillas del Eln", añadió la Fiscalía.

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT 890.208.316-6

En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE MARZO DE 2020:										ESTRATO 1				ESTRATO 2			
MERCADO	Dm ($/m³)	fpc FA	Dm x fpc ($/m³)	Pm ($/m³)	Gm ($/m³)	Tm ($/m³)	TVm ($/m³)	Cuv ($/m³)	Cuf ($/factura)	CUEq ($/m³)	%S	Sub ($/m³)	TA ($/m³)	CUEq ($/m³)	%S	Sub ($/m³)	TA ($/m³)
Floridablanca (1) Rango 1	321,01	1,081	347,11	N.A.	679,50	668,89	N.A.	1.659,41	1.837,41	1.820,92	57,18%	1.041,20	779,72	1.819,21	46,50%	845,93	973,28
Rango 2	156,79	1,081	169,54	N.A.	679,50	668,89	N.A.	1.481,84	1.837,41								
Girón y Piedecuesta	314,75	1,081	340,34	N.A.	679,48	668,89	N.A.	1.652,62	2.205,47	1.855,09	57,84%	1.072,98	782,11	1.842,92	46,92%	864,70	978,22
Socorro	581,62	1,147	667,13	178,63	809,97	355,43	385,52	2.461,83	3.164,15	2.742,24	57,65%	1.580,90	1.161,34	2.781,68	46,89%	1.304,33	1.477,35
San Gil	500,04	1,147	573,56	178,63	809,97	355,43	385,52	2.347,99	2.656,37	2.586,04	56,90%	1.471,46	1.114,58	2.615,73	46,43%	1.214,48	1.401,25
Páramo-Curití-Villanueva	498,46	1,147	571,75	178,63	809,97	355,43	385,52	2.332,63	5.052,15	2.829,08	56,80%	1.606,92	1.222,16	2.834,63	45,46%	1.288,62	1.546,01
Valle de Sn.José -Pinchote	871,66	1,147	999,82	178,63	809,97	355,43	385,52	2.703,14	3.581,66	3.066,12	55,22%	1.693,11	1.373,01	3.040,01	45,13%	1.371,96	1.668,05

(1) El rango 1 comprende consumos de 0 a 10,000 m3 y el rango 2 comprende consumos mayores de 10,000 m3. (*)El valor Sub($/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable del rango 1. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNVC ($/m3): Distribución 347.11 ; Comercialización 50.

CLAUDIA PATRICIA LAGUADO ESCALANTE
Gerente

Vigilado Superservicios